





CUDAP: Exp. 0056868/2011

Córdoba, 22 OCT 2014

VISTO:

La nota del Sr. Médico **JORGE RAMÓN RIOS**, del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Nuevo Hospital Central Río Cuarto "San Antonio de Padua", solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptará la clase solicitada,

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS R E S U E L V E:

- Art.1°) Designar al Sr. Dr. Héctor SCHIAROLLI, a la Sra. Méd. Irma A. de CEBALLOS y la Sra. Mgter. Débora BROCCA, como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del Plan de Formación Docente, del Sr. Médico JORGE RAMÓN RIOS (D.N.I 16.046.217) del Servicio de Cirugía Cardiovascular del Nuevo Hospital Central Río Cuarto "San Antonio de Padua".-
- Art.2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3°) Protocolizar y Comunicar.-

Prof. Mgter ROGELIO DAN

SECRETARIO TECN FACULTAD DE-CIENCIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DECANO

FACULTAD DE GIENCIAS MEDICAS SNIVERSIDAD NACIONAL DE CORBOBA

RESOLUCION Nº

MV.aiv

3700